



ECONOMIA Y EMPRENDIMIENTO. 4º ESO

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES DE LA ESO

CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN CONTINUA a lo largo del curso. Esta valoración del nivel de competencia del alumno contará con los siguientes aspectos:

- Competencia lingüística.
- Competencia matemática y competencia básica en ciencia y tecnología.
- Competencia digital.
- Aprender a Aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales

Los procedimientos a través de los cuales se obtendrá la información sobre los aprendizajes del alumnado serán la observación directa, el análisis de las producciones del alumnado a través de su trabajo cotidiano y las pruebas específicas.

Los instrumentos en los que se concretan los procedimientos indicados, cuya aplicación y desarrollo quedarán registrados en las correspondientes herramientas de registro para la observación sistemática y seguimiento del alumnado por cada profesor.

B. G CRITERIOS DE CORRECCIÓN EN ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO 4º ESO.

En las pruebas escritas (Exámenes) se calificará del 1 al 10, indicando el valor de cada pregunta. Se penalizarán las faltas de ortografía con un máximo de un punto por control (deben exceder de diez), también la presentación del escrito: limpieza y orden con 0,25 puntos de la calificación final.

Los exámenes integrarán ejercicios de respuesta abierta de una extensión acorde al nivel y etapa y de respuesta cerrada, definiciones, ejercicios de análisis e interpretación de imágenes o mapas, etc.).

Los alumnos deberán responder con corrección sintáctica utilizando el vocabulario propio de la materia y ortográfica, pudiendo ser rebajada la nota de un examen si en él el alumno incumple las reglas de ortografía a razón de 0,1 puntos por cada falta, hasta un máximo de un punto.

Revisión del cuaderno de trabajo, y trabajos de indagación: actividades del libro de texto o aquellas elaboradas en su caso por el profesorado, que constarán en ejercicios de

conceptos, de análisis e interpretación de imágenes, gráficos, mapas y textos: 30% como máximo de la nota de cada evaluación.

Además del adecuado manejo de la información propia de la materia, así como la corrección sintáctica y ortográfica, se tendrá en consideración la correcta presentación del trabajo por parte de cada alumno/a.

La puesta en práctica de los procedimientos e instrumentos referidos, durante los procesos de enseñanza y aprendizaje a lo largo del curso, se fundamentarán en los criterios de evaluación y en sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables.

Todos los controles se entregarán a los alumnos para que los vean, y las notas se pondrán en ALEXIA.

Las pruebas escritas se quedarán en el colegio y todos los padres que deseen una copia se les proporcionará (documento del centro). Los exámenes se realizarán en la fecha determinada y avisada con antelación o no a los alumnos/as con el temario explicado y terminado.

El no realizar los controles (en el día establecido) tiene que ser por motivos de fuerza mayor.

CAUSA MAYOR. La causa mayor es un hecho que no se puede evitar y tampoco prever por lo que la parte que se ve afectada queda liberada de sus obligaciones contractuales sin tener que resarcir a la otra.

Si no se puede asistir, siempre por causa mayor :

En 4º de ESO se realizará el control el día del examen de evaluación .

La prueba podrá ser oral o escrita. Las pruebas orales se avisarán o no con antelación y se puntuarán del 1 al 10 (se avisará del valor de cada pregunta). Será sobre la materia ya explicada.

Para que la materia esté aprobada en cada una de las evaluaciones, la nota media no podrá ser inferior a 5, por lo que en aquellas situaciones en las que la media sea superior a 4, pero inferior a 5, la calificación será 4.

En ningún caso se contempla la posibilidad de que una nota sea redondeada al alza para alcanzar el 5, lo que significa que aquellas notas que se hallen entre el 4 y el 5, al margen de sus decimales, no puede ser redondeada al alza, en ese supuesto la nota será de un 4. En el resto de intervalos de nota sí se establece que el redondeo será hacia arriba siempre que los decimales superen el 0,5 y hacia abajo cuando sean inferiores (incluyendo el propio

0,5), por ejemplo, una nota de 6,6 será un 7, mientras que una de 6,4 será un 6 (Se insiste que dentro de este sistema se excluye el intervalo entre 4 y 5 ya que, al no haberse alcanzado los requisitos exigidos para el aprobado, no se podrá proceder a ese redondeo según lo que se establece anteriormente).

La nota final será la resultante de la media de la nota de cada una de las tres evaluaciones en las que se divide el curso. Es decir, para superar la materia, en todo caso la media de la nota de cada una de las tres evaluaciones en la que se divide el curso no podrá ser inferior a 5.

Los resultados de la evaluación se expresarán mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de 1 a 10 (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10) que irá acompañada de los siguientes términos:

Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias:

- Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 ó 10.

Cuando el alumnado no se presente a las pruebas ordinarias, se consignará no presentado NP.

La Mención de Honor (en Junio) se pondrá a aquellos alumnos/as con la media de sobresaliente 9-10, el cuaderno completo y una actitud positiva en la materia. Corresponde 1 por cada 10 alumnos.

En otro orden de cosas, los protocolos de actuación en los siguientes supuestos serán:

- 1) En aquellos casos en los que un/a alumno/a copie en alguno de los instrumentos de evaluación referidos en el párrafo correspondiente de este apartado, dicho instrumento de evaluación será calificado con 0. Copiar en un examen con medios tecnológicos supondrá el suspenso de dicha evaluación y la obligación de presentarse a la recuperación de la misma, además de las sanciones disciplinarias que establezca el reglamento del centro.

2) Será muy importante el trabajo diario: los alumnos y alumnas deben traer a clase: libro de texto, cuaderno de la asignatura (se pedirá en cada evaluación y se comprobará) donde se realizará todos los días de la asignatura la auto-corrección de sus ejercicios, diccionario de español, atlas, así como algún material específico cuando se requiera.

El profesor tendrá por lo menos varias notas de los alumnos por evaluación. Se evaluará con negativos y positivos y tendrá un valor sobre la nota final de la evaluación. Cada diez positivos un punto más, diez negativos restarán. Se realizarán muchas de las actividades de los temas dados que vienen en el libro.

Valoraciones:

Valoración de la tarea individual relacionada con contenidos de la unidad: o Evaluación de los conocimientos demostrados en las actividades . o Evaluación de las tareas de análisis e interpretación de diferentes documentos: mapas, gráficas, textos...

Valoración de la tarea individual relacionada con el desarrollo de algunas competencias básicas: interpretar información de un texto, capacidad de analizar críticamente un texto, elaboración de un texto sobre un tema propuesto... .

Valoración de la atención, participación, comportamiento, actitud de clase, compañerismo e interés del alumno/a (con positivos o negativos 10 positivos un punto más, 10 negativos un punto menos). Observación directa del profesor.

Valoración del funcionamiento individual en el seno del grupo en relación con las competencias de aprender a aprender , social y ciudadana. •

Valoración del trabajo individual en relación con las competencias de autonomía e iniciativa personal y emocional . Casi todos los días se hará lectura comprensiva (plan de mejora de la asignatura y del centro).

C. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

Las recuperaciones de evaluaciones pendientes se realizarán a lo largo del curso, por medio de exámenes parciales cuya fecha será establecida por el profesor, se avisará con antelación a los alumnos.

A la hora de recuperar la materia pendiente el procedimiento a seguir de la asignatura ,es tener en cuenta la evolución, el trabajo, el esfuerzo e interés del alumno durante el curso escolar.

Se tendrá en cuenta la nota del control y también las notas que el profesor tenga del alumno y será necesario presentar el cuaderno de la evaluación terminado y presentar las actividades hechas.

F. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN SIN EVALUACIÓN CONTINUA

Se pierde el derecho a la evaluación continua, con número igual o superior de faltas al 50% del total de las horas de la materia por evaluación, Deberán presentarse en junio

El uso del teléfono móvil queda prohibido en el aula, de acuerdo con las normas de la Comunidad de Madrid, se retirará el terminal si se usa en clase sin permiso.

Puede ser usado si la profesora lo considera oportuno.



ANEXO I

ORDEN 1712/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

ANEXO II

Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

